

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° CAAOPSCJPJE-CLPE- RPPJE-001-2022	OBRA: CONSTRUCCION DEL SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO "F" DE LA CIUDAD JUDICIAL "PRESIDENTE JUÁREZ" PARA ALBERGAR EL JUZGADO SEXTO FAMILIAR, EN AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO NO. 305, COLONIA ISSSTE; SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	FECHA Y HORA: 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, 10:00 HORAS
------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------

QUE SE ELABORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE SU REGLAMENTO.

1. LUGAR Y FECHA

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 10:00 diez horas del día 15 quince de noviembre de 2022 dos mil veintidós, se reunieron en las aulas de la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado, ubicada en el quinto nivel del edificio "B" de la Ciudad Judicial "Presidente Juárez" en avenida Luis Donaldo Colosio No. 305, Colonia I.S.S.S.T.E. San Luis Potosí, S.L.P., las personas físicas y morales, y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. PRESIDE EL ACTO

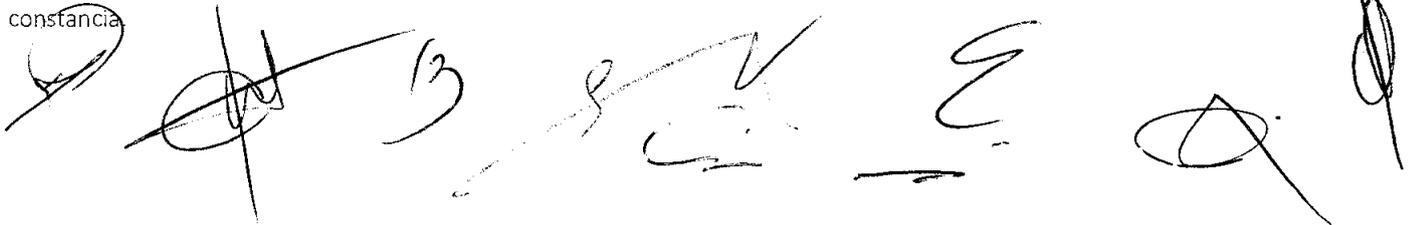
Con fundamento en lo estipulado en el Artículo 60 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del estado de San Luis Potosí, se encuentran presentes los miembros del Comité, C.P. Juan José Luviano Fukuy, Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado- en adelante "El Comité", a quién le acompañan los demás miembros del mismo: Lic. Diana Isela Soria Hernández, Consejera del Consejo de la Judicatura, C. Lucía Elizabeth Soria Hernández, Primer Vocal, C.P. Mayra Yanel Ortiz López, Segundo Vocal, C.P. Luis Manuel Pérez Estrada, Secretario de Actas, C.P. José Gabriel González López, Contralor, Lic. José Antonio Capetillo Alarcón, Asesor, y como invitada la C.P. Silvia Areli Castillo Martínez, Subdirectora Servicios. Asimismo, se cuenta con la participación del Arq. Felipe Arcadio Castro Picazzo, Asesor Técnico del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

3. OBJETO DEL ACTO

Realizar la Junta de aclaraciones con motivo de la Licitación Pública Estatal N° **CAAOPSCJPJE-CLPE-RPPJE-001-2022** para la obra de **CONSTRUCCION DEL SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO "F" DE LA CIUDAD JUDICIAL "PRESIDENTE JUÁREZ" PARA ALBERGAR EL JUZGADO SEXTO FAMILIAR, EN AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO NO. 305, COLONIA ISSSTE; SAN LUIS POTOSI, S.L.P.**

4. FECHA DE VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

De conformidad con lo establecido en los numerales 1.6 y 1.7 de las bases de la Convocatoria a la Licitación y con fundamento los Señalado en el Artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, y los artículos 29 y 30 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 14 catorce de noviembre de 2022 dos mil veintidós en punto de las 10:00 diez horas, levantándose acta para su constancia





PODER JUDICIAL
SAN LUIS POTOSÍ



5. ACLARACIONES A LAS BASES POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

El presente procedimiento se ajusta a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, así como su Reglamento, normatividad que los licitantes afirman conocer.

El Comité hace del conocimiento a los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria para su acatamiento y consideración en la elaboración de sus propuestas.

A1. Está a disposición de los licitantes en la liga de internet <http://www.stjslp.gob.mx/licitaciones> la información completa de las bases de la Convocatoria a la Licitación, incluyendo: formularios anexos en formato word y Excel, así como la documentación adicional a las proposiciones técnica y económica, planos de proyecto y especificaciones generales y particulares para la correcta preparación de las proposiciones de los licitantes.

A2. El carácter de la licitación es: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, el número de licitación es: **CAAOPSCJPJE-CLPE-RPPJE-001-2022** y el objeto del procedimiento es: **CONSTRUCCION DEL SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO "F" DE LA CIUDAD JUDICIAL "PRESIDENTE JUÁREZ" PARA ALBERGAR EL JUZGADO SEXTO FAMILIAR, EN AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO NO. 305, COLONIA ISSSTE, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.** Estos datos deberán ser referidos inequívocamente en todos y cada uno de los documentos donde sean requeridos en la documentación de las proposiciones que entreguen los licitantes.

A3. Los licitantes deberán apearse estrictamente a lo estipulado en la documentación entregada por El Comité y en especial a las bases de Licitación incluyendo la información solicitada en sus formatos. Cualquier inobservancia será motivo suficiente para desechar la propuesta.

A4. Las proposiciones de los licitantes deberán ir foliada en todas y cada una de sus hojas, empezando con el folio 001 al folio n. La proposición deberá ser firmada por el representante legal en todas y cada una de sus hojas. Sera motivo de descalificación la falta de firma del representante legal del licitante en los siguientes documentos: *Cartas de Manifestación de Decir Verdad, Catálogo de conceptos, Programa calendarizadas y cuantificados de ejecución general de las trabajas, Programa calendarizado y cuantificado de utilización mensual de las insumas.*

A5. El licitante deberá incluir en sus costos indirectos de campo de su proposición económica la renta de sanitarios portátiles por todo el tiempo que dure la obra, para su utilización exclusiva por parte del personal del contratista de la obra, ya que no se les permitirá hacer uso de los sanitarios de los edificios del Poder Judicial del Estado.

A6. El licitante deberá incluir en sus costos indirectos de campo de su proposición económica la construcción provisional de bodegas para resguardo de materiales, maquinaria y equipo, así como cercado para delimitar y aislar físicamente el área de los trabajos de acuerdo a las indicaciones vertidas en la visita de obra. Aún y cuando, las instalaciones de la Ciudad Judicial cuentan con vigilancia permanente, el Poder Judicial del Estado no asume responsabilidad de ninguna índole por robos o faltantes de materiales y equipos.

A7. El licitante deberá considerar en sus costos directos el suministro de agua a través de pipas para sus procesos constructivos, ya que no se permitirá la utilización de las redes hidráulicas de las instalaciones de la Ciudad Judicial. Referente a la energía eléctrica, el contratista podrá conectarse a los tableros indicados por la Residencia de Supervisión de la Obra. Los tableros eléctricos provisionales, cables y demás elementos de control que se soliciten para protección de la red existente, serán por cuenta del contratista de la obra, por lo que no se reconocerá ningún pago adicional por este motivo. Será a costo y cargo del contratista cualquier desperfecto ocasionado a las instalaciones de la Ciudad Judicial por su personal o por su uso inadecuado.

[Handwritten signatures and marks in the margins and bottom of the page]



PODER JUDICIAL
SAN LUIS POTOSÍ



A8. Se hace del conocimiento a los licitantes que no se permitirá el ingreso a las instalaciones de la Ciudad Judicial a los trabajadores que no cuenten previamente con su alta en el IMSS, ni con su equipo de seguridad consistente en: zapatos de seguridad con casquillo, chaleco de poliéster o gabardina, casco de seguridad, y en su caso, lentes de seguridad y guantes. Por lo que deberán incluir este equipo en sus costos indirectos. Los trabajadores del contratista deberán observar en todo momento el Reglamento y las políticas de seguridad implementadas para acceso y estancia en las instalaciones de la Ciudad Judicial. Para el caso de trabajos en alturas, se estará a lo indicado en la norma NOM-009-STPS-2011.

A9. Se indica al licitante que deberá incluir en sus costos indirectos de campo, la utilización de los servicios de un Laboratorio de Control de Calidad de materiales y procesos, debidamente registrado y de reconocida ética y solvencia técnica, para realizar las pruebas de ensayos de concretos en los elementos estructurales de zapatas, dalas, castillos, cadenas, losas y trabes, en número suficiente de conformidad con la norma NMX-ONNCCE- aplicable, así como de rellenos compactados. La Residencia de Obra se reservará el Derecho de aceptación o rechazo del laboratorio propuesto por el contratista previo al inicio de los trabajos.

A10. Se hace la aclaración que los Cargos Adicionales relacionados con gastos de inspección, vigilancia de obras, y de capacitación de los trabajadores de la construcción respectivamente, deberán ser señalados en cascada después de la utilidad. Se calcularán sobre el Costo Directo. La omisión de lo aquí indicado será motivo de descalificación de su propuesta.

A11. Se indica a los licitantes que los precios de los insumos, rendimientos y costos horarios que integren los precios unitarios de su propuesta, deberán ser acorde a los vigentes en el mercado y puestos en obra, ya que precios notoriamente fuera de mercado serán considerados como insolventes y será motivo para desechar la propuesta.

A12. Se indica a los licitantes que este Comité se reserva el Derecho de verificar en cualquier momento los datos proporcionados por las personas o empresas, la falta de veracidad en cualquier documento, le facultará para desechar su propuesta y cancelar cualquier acto celebrado, así como realizar la notificación a la Contraloría del Poder Judicial del Estado.

A13. Se indica a los licitantes que deberán considerar en los costos de su proposición que trabajos como: interconexión de instalaciones de alimentaciones eléctricas, hidráulicas, red contra incendio y cableado estructurado, así como trabajos de obra civil en la fachada del pórtico y otros expresamente señalados en el catálogo de conceptos deberán hacerse fuera de las horas laborales del Poder Judicial del Estado, por lo que, en el proceso de construcción no se reconocerá pago alguno por este motivo.

A14. Se indica a los contratistas considerar la siguiente complementación al documento AE-12 *Catálogo de conceptos, unidades de medida, cantidades de obra, precios unitarios e importes*. En la partida B. *Corredor Trasero* dentro de la sub partida B.2. *Preliminares, Desmantes y Demoliciones*, sus conceptos carecen de clave, por lo que los licitantes deberán complementar los conceptos con las claves de identificación consecutivas del B.2 *Prel-01* al B.2 *Prel-04*.

A15. El contratista que resulte adjudicado, deberá manifestar si se encuentra afiliado a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, en dicho caso se hará la retención del 0.2% (dos al millar) sobre el importe de las estimaciones, con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.

A.16 Se hace la indicación a los licitantes que el concepto B.2 ALB-11 PINTURA VINÍLICA LAVABLE EN EXTERIORES.... Tiene incorrecta la unidad de medida. Dice: "M4" debiendo decir: "M2 metro cuadrado".



A.17 Se hace la indicación a los licitantes que el concepto de catálogo B.2 ALB-12 IMPERMEABILIZANTE S.B.S. DE 3.5 MM ACABADO PREFABRICADO GRANULAR CON GRAVILLA ESMALTADA AL FUEGO COLOR TERRACOTA... tiene incorrecta la unidad de medida. Dice: "M5" debiendo decir: "M2" metro cuadrado.

A.18 Se hace la indicación a los licitantes respecto al horario de trabajo dentro de las instalaciones de Ciudad Judicial, se determina que se podrán llevar a cabo durante los 7 días de la semana y durante las 24 horas del día.

6. SOLICITUD DE ACLARACIONES FORMULADAS POR LOS LICITANTES Y RESPUESTAS POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

El Comité recibe las solicitudes de aclaración de los licitantes por lo que se decreta receso para dar tiempo a elaborar las respuestas a las aclaraciones formuladas.

Una vez recibidas y leídas las solicitudes de aclaraciones técnicas por parte de los licitantes, El Comité por medio de su Titular, decretan un receso de este evento, con la finalidad de preparar las respuestas. Se establece que la Junta de Aclaraciones reiniciará a las 11:45 horas en este mismo lugar para dar continuidad al desarrollo de este evento.

Se procede a dar respuesta a las siguientes preguntas:

Empresa OMICAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.:

1. PREGUNTA: El concepto con clave A.ACAB-05 loseta cerámica de 1a calidad en color, tono y formato similar al existente en los baños de la ciudad judicial "Presidente Juárez", asentado con pega azulejo perdura o similar. trabajo a satisfacción de la residencia de supervisión. incluye suministro y colocación, preparación de la superficie, emboquillado con lechada de cemento blanco, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, cortes, desperdicios, mermas, andamios, fletes, acarreos y elevaciones del material, limpieza del área de trabajo, retiro del material sobrante fuera de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. (P.U.C.T.T.- precio unitario por concepto de trabajo terminado) ¿qué volumen y unidad son?

RESPUESTA: La unidad correcta es M2 metro cuadrado y la cantidad correcta es 132.74 m2.

2. PREGUNTA: El concepto con clave A.LIMP-01.- limpieza fina en interiores de áreas de construcción para entrega de obra terminada: pisos, muros, tableros de vidrio por ambas caras, muebles de baño, etc. incluye suministro de insumos de limpieza, mano de obra, herramienta, equipo, andamios, acarreos, carga manual y con máquina, retiro de escombros, basura y materiales sobrantes de obra fuera de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. trabajos a satisfacción de la residencia de supervisión. (p.u.c.t.t.- precio unitario por concepto de trabajo terminado) ¿qué volumen y unida son?

RESPUESTA: La unidad es lote y la cantidad 1. el contratista en base a los planos y a la información recabada durante la visita de obra deberá considerar en su proposición económica las superficies horizontales y verticales de las áreas en construcción como las adyacentes, que a su juicio requerirán de limpieza con motivo de los trabajos que el mismo ejecute.

3. PREGUNTA: El concepto B.2 ALB-10 piso de granito de mármol con mortero de 2 cm de espesor. incluye suministro y colocación de materiales, molido de mármol con espesor de granzón, concreto de mortero

[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left and several initials on the right side.]

cemento arena 1:3, mezclado, colocado, nivelado, regleado, impregnación de adebond en cada nivel, pulido con allanadora, fletes, acarreo y elevaciones de materiales, limpieza del área de trabajo, retiro del material sobrante fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. (p.u.c.t.t.- precio unitario por concepto de trabajo terminado) ¿qué volumen y unidad son?

RESPUESTA: La unidad correcta es M2 metro cuadrado y la cantidad correcta es 10.87 m2.

Empresa SERMART CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

1. PREGUNTA: ¿El programa de obra se podrá entregar por partida por efecto de concurso o por concepto?

RESPUESTA: Queda a elección del licitante hacerlo por partida o por concepto. pero invariablemente el licitante que resulte adjudicado deberá previo a la firma del contrato entregar todos los programas solicitados en forma detallada por concepto de obra.

2. PREGUNTA: En el concepto A.RETI-06 donde se menciona la desconexión y reinstalación provisional. ¿dónde se ubicarán los tinacos?

RESPUESTA: Se realizará una instalación provisional de alimentación que se conecte desde los tinacos del edificio "B" de la ciudad judicial. Los tinacos retirados se reinstalarán una vez que de acuerdo a la programación de los trabajos por el contratista lo permita.

3. PREGUNTA: Del concepto A.ACB-05. no viene volumen por ejecutar.

RESPUESTA: La unidad correcta es M2 metro cuadrado y la cantidad correcta es 132.74 m2.

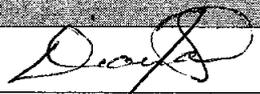
7. CIERRE

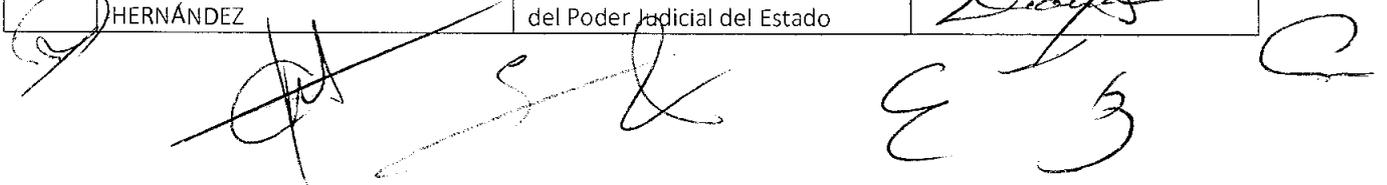
En virtud de que los licitantes presentes manifiestan por el momento no tener preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con lo aquí expresado, se les informa que de acuerdo con lo indicado en el Artículo 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones efectuadas a la Convocatoria que incluyen las Bases de Licitación, contenidas en la presente acta, formarán parte de la Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente Acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la Convocante, sita en la Dirección de Recursos Materiales del Poder Judicial, en el segundo nivel del edificio "B" de la Ciudad Judicial "Presidente Juárez" en Avenida Luis Donaldo Colosio No. 305, Colonia I.S.S.S.T.E. San Luis Potosí, S.L.P., en horario de 8:00 ocho a 14:00 catorce horas, y asimismo en la liga de internet <http://www.stjslp.gob.mx/licitaciones>.

No habiendo más hechos que asentar, se da por finalizada esta Junta de Aclaraciones siendo las 12:00 doce horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron, señalando las 10:00 diez hrs. del día 25 veinticinco de noviembre del presente año para la Presentación y Apertura de Proposiciones.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

N°	NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	LIC. DIANA ISELA SORIA HERNÁNDEZ	Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	





PODER JUDICIAL
SAN LUIS POTOSÍ



2	C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKY	Presidente Ejecutivo	
3	C. LUCÍA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ	Primer Vocal	
4	C.P. MAYRA YANEL ORTIZ LÓPEZ	Segunda Vocal	
5	C.P. LUIS MANUEL PÉREZ ESTRADA	Secretario de Actas	
6	C.P. JOSÉ GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ	Contralor	
7	LIC. JOSÉ ANTONIO CAPETILLO ALARCÓN	Asesor Jurídico	
8	ARQ. FELIPE ARCADIO CASTRO PICAZZO	Asesor Técnico	

POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

Nº	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1		Representante de la CMIC	No asistió.

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Nº	EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
1	IMPULSORA CASTDIM	CARLOS HERRERA	
2	CONSTRUCTORA CONCRESER, S.A. DE C.V.	ROBERTO GRIMALDO	
3	PALMAR CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	GERARDO CÁRDENAS	
4	GRUPO CONSTRUCTOR AGUILAS, S.A. DE C.V.	JESÚS SANDOVAL FARFÁN	
5	GRUPO CONSTRUCTOR MACEDDI, S.A. DE C.V.	LEONEL FABELA A.	
6	JUAN ANTONIO BELTRÁN OLVERA	EDGAR DÁVILA ORTEGA	
7	OMICAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	JUAN CARLOS ANTONIO GONZÁLEZ	
8	CONYSUSAL, S.A. DE C.V.	MIGUEL A. MORÁN U.	
9	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE LA HUASTECA, S.A. DE C.V.	OMAR VELÁZQUEZ COMPEÁN	
10	SERMART CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	L.A.O. JESÚS JIMÉNEZ PIÑA	

Nota: La participación de la Contraloría del Poder Judicial del Estado se limita única y exclusivamente a constatar la celebración del acto, por lo que la verificación física y documental consignados en la presente acta queda estrictamente bajo responsabilidad de los servidores públicos que participaron de forma operativa, dejando a salvo las facultades de la Contraloría de acuerdo a las leyes y normativas aplicables.